



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

RESOLUCION 006-197-CPCCS-2012

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el día martes 31 de Julio de 2012, al conocer el sexto punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Una vez conocidos los oficios enviados por el Vicepresidente del CITIBANK NA y el Gerente General del Banco del Estado, considerando que estas instituciones determinan que dentro de su cartera de clientes únicamente existen Personas Jurídicas y no Personas Naturales, se realizará una consulta a la Superintendencia de Bancos sobre la pertinencia o no de realizar la designación de la defensora o defensor del cliente de cada una de las Entidades Integrantes del Sistema Financiero Público y Privado.

Dado en Quito, a los 31 días del mes de Julio de 2012.-


Marcela Miranda Pérez
Presidenta


Pablo Ruiz Martínez
Secretario General (c)